

2021-197
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez, hoy veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, advirtiéndole que mediante escrito allegado el 22 de octubre pasado, NUEVA EPS solicitó el levantamiento de las medidas sancionatorias impuestas en su contra a lo largo de este trámite.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

Póngase en conocimiento de la parte accionante el pronunciamiento emitido por la accionada NUEVA EPS allegado el pasado 22 de octubre y requiérasele para que manifieste dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente comunicación si en efecto se dio cumplimiento al fallo de tutela de 29 de junio de 2021 emanado de este Despacho, y si por tanto se produjo la entrega del medicamento DESMOPRESINA ordenado a su favor por el médico tratante.

Debe advertirse que una vez culminado este término si no se emite pronunciamiento al respecto, se procederá a dar continuidad al trámite pertinente.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 28 DE OCTUBRE DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 149 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 29 DE OCTUBRE DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria